

III.Otras disposiciones y actos

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Convocatoria de ayudas para libros y material escolar segundo ciclo de infantil. Año 2020.(extracto)

202006180077523

III.1676

BDNS: 511411

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero. *Beneficiarios.*

Alumnos escolarizados en la etapa de 2º ciclo de Educación Infantil, en centros educativos sostenidos con fondos públicos en el ámbito de Logroño, en el curso en el que se adjudican las ayudas.

Segundo. *Objeto.*

Concesión de ayudas para financiar los gastos corrientes de libros y material didáctico para el curso 2020/2021.

Tercero. *Bases Reguladoras.*

Bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas al estudio para libros y material didáctico. Año 2020, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de junio del 2020 (Boletín Oficial de La Rioja número 70 de 10 de junio de 2020).

Cuarto. *Cuantía.*

Cuantía total: 100.000 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*

15 días hábiles a contar desde el siguiente día a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sexto. *Otros datos de interés.*

Convocatoria: el texto íntegro de la Convocatoria estará disponible en la página web del Ayuntamiento de Logroño.

Solicitudes: se presentarán en el Servicio de Información 010 del Ayuntamiento de Logroño o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

Documentación. La prevista en el artículo 3 de las Bases Reguladoras.

Criterios de valoración: Los previstos en el artículo 4 de las Bases Reguladoras.

Forma de pago: Mediante un vale canjeable en las librerías, quienes facturarán sus importes al Ayuntamiento de Logroño.

Logroño a 18 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Pablo Hermoso de Mendoza González.